

02 DE MAYO DE 2025

CUENTA DE COBRO # 05

LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

NIT 899.999.061-9

DEBE A:

ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ

C.C. 1.018.481.815

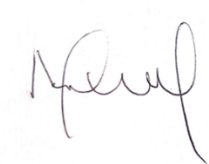
**DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE
(\$2.833.333)**

POR CONCEPTO DEL PAGO DE HONORARIOS AL CPS-602-2024 por prestar servicios profesionales al fondo de desarrollo local en el marco del objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN EL PROYECTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ", presento a usted la relación de actividades realizadas entre el **1 de febrero y el 10 de febrero de 2025**.

FAVOR CONSIGNAR EL PAGO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 299-708203-78 DEL BANCO Bancolombia.

Para tal efecto adjunto fotocopia de comprobantes de pago a EPS correspondiente al mes de febrero de 2025.

Cordialmente.



ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ
C.C. 1.018.481.815

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME <u>MENSUAL</u> DE ACTIVIDADES No <u>05</u> PERÍODO: <u>«1 de febrero AL «10 de febrero de «2025»</u>	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 602 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C.1.018.481.815
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 34.000.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$ 2.833.333
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	00-02-03011601200000001590
FECHA ACTA DE INICIO	1 de octubre de 2024

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

PRÓRROGA	Prorroga No 1 de 01 de febrero a 01 de marzo de 2024
ADICIÓN	8.500.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUS- PENSIONES)	01 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	10 de febrero de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN EL PROYECTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFI- CACIÓN Y SU UBI- CACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1: Apoyar la actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), así como la elaboración de los estudios previos, apoyando la gestión contractual de los proyectos de Recreación y deporte que le sean designados.	1. Para el mes de febrero de 2025 no se desarrolló ninguna actividad	Anexos Obligación 1. 1. Para el mes de febrero de 2025 no se desarrolló ninguna actividad

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2: Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos (Apoyo a la supervisión, revisión de informes, modificaciones contractuales, programación de PAC), que le sean designados del Sector de Recreación y deporte.	1. Se realiza reunión para acompañamiento de actividades de idrd con proyecto de recreación y deporte	Evidencias Obligación 2. 1. 2. Evidencia reunion virtual equipo deportes febrero 2025
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3: Realizar la verificación técnica, administrativa y financiera de contratos de vigencias anteriores que se le asignen y que se encuentren en proceso de terminación para su respectiva liquidación	1. Se tramita liquidación de contrato 322 de 2024	Evidencias Obligación 3 1. ACTA DE LIQUIDACION CCV-322-2024 EFFOR COLOMBIA S.A.S. pdf
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4: Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la ley.	1. Se realiza reporte de Formato Seguimiento Financiero V.2.02 Reporte Sumapaz de los proyectos de mujer y deportes	Evidencia Obligación 4 1. Formato Seguimiento Financiero V.2.02 Reporte Sumapaz Excel
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5: Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la Administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados	1. Para el mes de febrero de 2025 no se desarrolló ninguna actividad	Para el mes de febrero de 2025 no se desarrolló ninguna actividad
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6: Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	1. Se realiza proyección transporte para la vigencia 2025 2. Se realiza presentación de ejecución y formulación para la vigencia 2025	Evidencias Obligación 6 1. PROYECCION TRANSPORTE 2025 2. BS DEPORTES power point
INFORMACIÓN ADICIONAL		

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SURA	POSITIVA	COLFONDOS
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			CONTRATISTA Nombre: Andrés Camilo Acosta Jiménez Cédula: C.C.1018481815 Firma: 
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Nota: El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025".			APOYO A LA SUPERVISIÓN Nombre: John Mauricio Linares Basto Cargo: Profesional Universitario Planeación Firma:  Cédula: 79 486 884
			SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: DIEGO GARCIA BEJARANO Cc 79.804.578 de Bogotá D.C. Cargo: ALCALDE LOCAL DE SUMPAZ Firma: 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2025 y el 10 de febrero de 2025.

Contrato:	Nº. CPS- 602-2024
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Contratista:	Andrés Camilo Acosta Jiménez
Cédula o NIT	No. 1.018.481.815
Objeto:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN EL PROYECTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ”
Plazo del contrato:	(4) cuatro meses
Fecha iniciación:	01 de octubre de 2024
Fecha de terminación:	29 de enero de 2024
Prórroga(s)	Prorroga No 1 de 01 de febrero a 01 de marzo de 2025
Fecha terminación anticipada	10 de febrero de 2025
Valor inicial pactado:	\$ 34.000.000
Valor adicional:	\$ 8.500.000
Valor a pagar:	\$ 2.833.333 (No. de pago: 05)
Numero de PIN:	32642983
Periodo cotizado.	Febrero 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los dos (2) días del mes mayo de dos mil veinticinco (2025). Interventor o Supervisor,

Nota: “El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025”.


DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
C.C. 79.804.578 de Bogotá
Supervisor


JOHN MAURICIO LINARES BASTO
C.C. N° 79486884 de Bogotá
Apoyo a la supervisión



RAZÓN SOCIAL :	ANDRES ACOSTA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1018481815
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	U LIBRE
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-04-30
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-21
FECHA DE PAGO:	2025-03-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32642983
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32642983
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 3.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 4.000	\$ 425.000	\$ 429.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 3.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 5.200	\$ 544.000	\$ 549.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 3.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 800	\$ 82.900	\$ 83.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 10.000	\$ 1.051.900	\$ 1.061.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/04/2025
----------------------------------	------------

Número de Contrato 602 de 2024

Yo, Andrés Camilo Acosta Jiménez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1018481815 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		x
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		x
Soy Declarante de Renta año 2024	x	
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.		x

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA? (Anexar RUT y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica)		x
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		x
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión? (Anexar soporte de pago de aporte mensual)		x
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? (Anexar certificación en la primera cuenta)		x

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago? (Anexar certificación en la primera cuenta)		x
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT? (Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes)		x

Se expide y firma a los 01 días del mes de mayo del 2025.



Firma:

Nombre: Andrés Camilo Acosta Jiménez

C.C: 1018481815

Dirección de correspondencia: Calle 108 No 15-42

Teléfono de contacto: 314 254 4610

Correo electrónico institucional: andres.acosta@gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: andres.acosta12@hotmail.com



AYUDA INFO CREDITOS CONTRASEÑA ESTADISTICAS CERRAR

LISTADO DE:	USUARIO:	DEPENDENCIA:
Entrada	ANDRES CAMILO ACOSTA JIMENEZ	Area de Gestion de Desarrollo Local Sumapaz
Radicados:		
		Buscar

- Escriba los números de radicado que quiere buscar, separados por comas.

NO SE ENCUENTRAN RADICADOS CON LOS DATOS DE BUSQUEDA DIGITADOS.

- RADICACION
- CARPETAS
- Mis Consultas
 - Solicitar Anulación
 - Mis Oficios
 - Mis Memorandos
 - Mis Entrada(0)
 - Mis Oficios(0)
 - Mis Memorandos(0)
 - Mis Visto Bueno(0)
 - Mis Devueltos(0)
 - Mis Agendados (0)
 - Mis Informados (0)
 - Mis Personales (0)



Certificado Bancario

Martes, 17 de septiembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANDRES CAMILO ACOSTA JIMENEZ identificado(a) con CC 1018481815, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

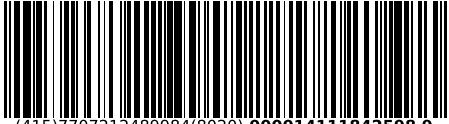
Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	29970820378	2017/01/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141118425989			
				 (415)7707212489984(8020) 000014111842598 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 8 4 8 1 8 1 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 1 8 4 8 1 8 1 5			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C. 1 6 9		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 1 1		0 0 1	
31. Primer apellido ACOSTA		32. Segundo apellido JIMENEZ		33. Primer nombre ANDRES		34. Otros nombres CAMILO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C. 1 6 9		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 1 1		0 0 1	
41. Dirección principal CL 108 NORTE 1542							
42. Correo electrónico andres.acosta12@hotmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 4 2 5 4 4 6 1 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 1 0 1 0	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACOSTA JIMENEZ ANDRES CAMILO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 602-2024-CPS-P (116816) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ

Entre los suscritos a saber: **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA** mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.014.225.583 expedida en Bogotá, D.C., en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, según Decreto No. 190 del 13 de mayo de 2022, cargo conferido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, de conformidad con el Decreto Distrital 101 de 2010, en concordancia con los artículos 12 y 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, en atención a lo establecido en el artículo 1 del decreto distrital 374 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, por una parte y por la otra **ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de TERMINAR EN FORMA BILATERAL el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 602-2024-CPS-P (116816), previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el día veintisiete (27) de septiembre de 2024 se suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 602-2024-CPS-P (116816), cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE EJECUTAN EN EL PROYECTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 34.000.000). **TERCERA:** Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en CUATRO (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día primero (01) de octubre de 2024 con fecha de terminación treinta y uno (31) de enero de 2025 **CUARTA:** Que mediante solicitud de modificación contractual de diciembre 2024, el Apoyo a la Supervisión deprecó gestionar la adición y prórroga # 1 del Contrato De Prestación De Servicios No. 602-2024-CPS-P (116816)), en suma de OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$8.500.000) M/CTE y por un término de un (1) MES CALENDARIO. **QUINTA:** Que se aplicó la adición para un total del contrato de cuarenta y dos millones quinientos mil pesos (\$42.500.000) M/CTE y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato De Prestación De Servicios No. 602-2024-CPS-P (116816)), por el término UN (1) MES HASTA EL 01 DE MARZO DE 2025. **SEXTA:** Que **EL CONTRATISTA**, mediante oficio del DIEZ (10) de FEBRERO del 2025, solicitó a **EL FONDO** la terminación anticipada del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 602-2024-CPS-P (116816)), argumentando: “*motivos personales*”. Lo anterior para realizar dicha terminación a partir del día DIEZ (10) de FEBRERO del 2025. Solicitud que fue avalada por el Alcalde Local de Sumapaz. **SEPTIMA:** Que **EL FONDO** aceptó la solicitud y procede a realizar la TERMINACIÓN BILATERAL del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 602-2024-CPS-P (116816)) con fundamento en la cláusula décima primera literal a del clausulado complementario del contrato de prestación de servicios SECOP II 602-2024-CPS-P (116816))). **OCTAVA:** Que por lo anterior las partes de común acuerdo, deciden dar por terminada la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 602-2024-CPS-P (116816)) dejando como fecha de terminación el día DIEZ (10) de FEBRERO del 2025. **NOVENA:** Las partes se obligan a liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 602-2024-CPS-P (116816)), suscribiendo la correspondiente acta en la cual se dejará constancia de los pagos realizados; una vez suscrita el acta, el profesional responsable de Presupuesto deberá anular los saldos correspondientes al certificado de



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 602-2024-CPS-P (116816) CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ

disponibilidad presupuestal CDP No. 1360 de fecha 03 de septiembre de 2024 y 1755 de fecha 26 de diciembre de 2024 y el registro presupuestal 1509 de fecha 01 de octubre de 2024. Se deja expresa constancia que el presente acuerdo no dará lugar a reclamación alguna.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Luz Helena Pinzón Cáceres- Abogado de apoyo FDRS
Revisó: Diana Marcela Torrente – Abogada Apoyo contratación FDRS
Aprobó: Nubia Alieth Hernández—Profesional de Apoyo a contratación FDRS



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CONTROL DE RETIRO

Código GCO-GCI-F102
Versión: 4
Vigencia 15 septiembre de
2021
Caso HOLA: 189189

LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ CERTIFICA QUE:

Fecha: 12/02/2025

Dependencia: bienestar social

El(la) señor(a): Andrés Camilo Acosta Jiménez

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.: 1018481815 de Bogotá

Correo Personal : andres.acosta12@hotmail.com

Celular : 3142544610

Dirección para notificación (puede ser el correo personal): andres.acosta12@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. 602-2024 Proyecto No. 1590
Desde: 01 de octubre Hasta: 10 de febrero de 2025

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD

☐ Terminación de contrato ☒ Cesión de contrato Otra: Terminación anticipada

¿POSEE CUENTA DE CORREO INSTITUCIONAL? Sí ☒ NO ☐ CÚAL? andres.acosta@gobiernobogota.gov.co

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

MESA DE SERVICIOS O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

Verificó
Nombre: Alonso Rafael Ocampo Arrieta

Observaciones

ENTREGA EQUIPO DE COMPUTO:

BANDEJA DE SIPSE SIN PROCESOS PENDIENTES:

APLICATIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL O PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

Supervisor Orfeo

Observaciones

A la fecha las bandejas del aplicativo de gestión documental se encuentran vacías

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO

ÁREA DE INVENTARIOS/ PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

Verificó
Nombre: Andrea Peralta

Observaciones

ÁREA INVENTARIOS/PROFESIONAL NIVEL CENTRAL

Verificó
Nombre: Andrea Peralta

Observaciones

ADMINISTRATIVA/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

Carné
Verificó
Nombre: Daniela Lopera

Observaciones

GESTIÓN DOCUMENTAL/PROFESIONAL ALCALDIA LOCAL

Verificó
Nombre: JANEIRY ROMERO

Observaciones

SERIE CONTRATOS:

Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo Título IV Artículo 15

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS «602– 01/10/2024»
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SS EJECUTAN EN EL PROYECTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ”
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.018.481.815 de Bogotá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	No aplica
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	No aplica
FECHA ACTA DE INICIO	01 de noviembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
VALOR INICIAL	\$34.000.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	No aplica
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	«O23011603400000001695»
META PROYECTO DE INVERSIÓN	1695
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	CRP 1360 01 de octubre de 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	Un (01) mes
ADICIONES (cuando aplique)	\$8.500.000
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	CRP 1755 01 de diciembre de 2024
SUSPENSIONES (cuando aplique)	No aplica

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/
INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

OTRO SI (cuando aplique)	No aplica
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	10 DE FEBRERO DEL 2025
VALOR TOTAL	\$42.500.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	10 de febrero de 2025
PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)	14-46-101124696 (30/09/2024)
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO- GCI-F102 (cuando aplique)	01 de mayo de 2025

2. **SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron Cuatro pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 1 3000873919	1. Apoyar la actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), así como la elaboración de los estudios previos, apoyando la gestión contractual de los proyectos de Recreación y deporte que le sean designados. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos (Apoyo a la supervisión, revisión de informes, modificaciones contractuales, programación de PAC), que le sean designados del Sector de Recreación y deporte. 3. Realizar la verificación técnica, administrativa y financiera de contratos de vigencias anteriores que se le asignen y que se encuentren en proceso de	11 de noviembre de 2024	14-11-24	\$8.500.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

	terminación para su respectiva liquidación 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la ley. 5. Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la Administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados 6. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.			
Segunda orden de pago No. 2 3000969722	1. Apoyar la actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), así como la elaboración de los estudios previos, apoyando la gestión contractual de los proyectos de Recreación y deporte que le sean designados. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos (Apoyo a la supervisión, revisión de informes, modificaciones contractuales, programación de PAC), que le sean designados del Sector de Recreación y deporte. 3. Realizar la verificación técnica, administrativa y financiera de contratos de vigencias anteriores que se le asignen y que se encuentren en proceso de terminación para su respectiva liquidación. 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la ley. 5. Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la Administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados 6. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	01 de diciembre de 2024	03-12-25	\$8.500.000
	1. Apoyar la actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), así como la elaboración de	24 de enero de 2025	27-01-25	\$8.500.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

Tercera orden de pago No. 3 3000034037	los estudios previos, apoyando la gestión contractual de los proyectos de Recreación y deporte que le sean designados. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos (Apoyo a la supervisión, revisión de informes, modificaciones contractuales, programación de PAC), que le sean designados del Sector de Recreación y deporte. 3. Realizar la verificación técnica, administrativa y financiera de contratos de vigencias anteriores que se le asignen y que se encuentren en proceso de terminación para su respectiva liquidación 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la ley. 5. Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la Administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados 6. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.			
Tercera orden de pago No. 4 3000070783	1. Apoyar la actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), así como la elaboración de los estudios previos, apoyando la gestión contractual de los proyectos de Recreación y deporte que le sean designados. 2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos (Apoyo a la supervisión, revisión de informes, modificaciones contractuales, programación de PAC), que le sean designados del Sector de Recreación y deporte. 3. Realizar la verificación técnica, administrativa y financiera de contratos de vigencias anteriores que se le asignen y que se encuentren en proceso de terminación para su respectiva liquidación. 4. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la ley.	04 de febrero de 2025	05-02-25	\$8.500.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

	5. Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la Administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados. 6. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.			
VALOR TOTAL CANCELADO FDRS				\$34.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				\$2.833.333
SALDO A FAVOR DE LA FDRS				\$5.666.667

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente contrato es el que se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
« O23011603400000001695»	1695	Inicial	CRP 1360	\$ 34.000.000
« O23011603400000001695»	1695	Adición	CRP 1755	\$ 8.500.000
Valor total de los CRP				\$ 42.500.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
Cuenta de cobro No.1	01/10/2024 al 31/10/2024	Se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato CPS 602, las cuales se relacionaron en el presente informe.	\$8.500.000	Pagada

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

Cuenta de cobro No.2	01/11/2024 al 30/11/2024	Se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato CPS 602, las cuales se relacionaron en el presente informe	\$8.500.000	Pagada
Cuenta de cobro No.3	01/12/2024 al 31/12/2024	Se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato CPS 602, las cuales se relacionaron en el presente informe	\$8.500.000	Pagada
Cuenta de cobro No.4	01/01/2025 al 30/01/2025	Se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato CPS 602, las cuales se relacionaron en el presente informe	\$8.500.000	Pagada
Cuenta de cobro No.5	01/02/2025 al 10/02/2025	Se dio cumplimiento a la totalidad de las obligaciones estipuladas en el contrato CPS 602, las cuales se relacionaron en el presente informe	\$2.333.333	Pendiente por pagar

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato No. 602 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA (Describir donde están ubicados los soportes y los anexos)	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. 1	11 de noviembre de 2024	Se encuentra cargada en el SECOP II, numeral 7 “ejecución del contrato” en la carpeta del informe de pago y en el repositorio documental del Contrato No. 602 de 2024.	En Reunión se verifico el avance de las obligaciones en el marco de las metas del Plan de Desarrollo Local de Sumapaz y se confirmó con el apoyo a la supervisión.
Acta de Reunión No. 2	23 de enero de 2025	Se encuentra cargada en el SECOP II, numeral 7 “ejecución del contrato” en la carpeta del informe de pago y en el repositorio documental del Contrato No. 602 de 2024.	En Reunión se verifico el avance de las obligaciones en el marco de las metas del Plan de Desarrollo Local de Sumapaz y se confirmó con el apoyo a la supervisión.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 602 de 2024, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, la Contratista ANDRÉS CAMILO ACOSTA JIMÉNEZ, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (Enunciar cada una de las obligaciones específicas relacionadas en el contrato)	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES (Relacionar informe y nombre de la carpeta Publicada en Secop II en donde se ubica la evidencia del cumplimiento a la obligación)
1. Apoyar la actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), así como la elaboración de los estudios previos, apoyando la gestión contractual de los proyectos de Recreación y deporte que le sean designados.	El contratista cumplió con esta obligación apoyando la actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), así como la elaboración de los estudios previos, apoyando la gestión contractual de los procesos de Deportes.	Se encuentra cargada en el SECOP II, numeral 7 “ejecución del contrato” en la carpeta del informe de pago y en el repositorio documental del Contrato No. 602 de 2024.
2. Realizar el seguimiento a la ejecución de los contratos (Apoyo a la supervisión, revisión de informes, modificaciones contractuales, programación de PAC), que le sean designados del Sector de Recreación y deporte.	El contratista dio cumplimiento, realizando el seguimiento a la ejecución de los contratos (Apoyo a la supervisión, revisión de informes, modificaciones contractuales, programación de PAC).	Se encuentra cargada en el SECOP II, numeral 7 “ejecución del contrato” en la carpeta del informe de pago y en el repositorio documental del Contrato No. 602 de 2024.
3. Realizar la verificación técnica, administrativa y financiera de contratos de vigencias anteriores que se le asignen y que se encuentren en proceso de terminación para su respectiva liquidación.	El contratista en aras de dar cumplimiento, realizó la verificación técnica, administrativa y financiera de contratos de vigencias anteriores que se le asignen y que se encuentren en proceso de terminación para su respectiva liquidación.	Se encuentra cargada en el SECOP II, numeral 7 “ejecución del contrato” en la carpeta del informe de pago y en el repositorio documental del Contrato No. 602 de 2024.
4. Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por los órganos de control, entidades y comunidad en general, de conformidad con la normatividad	Cumplió con esta obligación, brindando apoyo en la elaboración de informes, respuestas a derechos de petición y demás requerimientos, solicitados por	Se encuentra cargada en el SECOP II, numeral 7 “ejecución del contrato” en la carpeta del informe de pago y en el repositorio documental del Contrato No. 602 de 2024.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ

vigente y dentro de los plazos y términos establecidos por la Ley.	los órganos de control, entidades y comunidad en general.	
5. Asistir, a las reuniones, comités y capacitaciones, entre otros, representar a la Administración en los espacios del sector y hacer parte de los comités que le sean designados.	Esta obligación se cumplió, asistiendo a las reuniones, comités y capacitaciones citados en relación con el tema de deportes.	Se encuentra cargada en el SECOP II, numeral 7 “ejecución del contrato” en la carpeta del informe de pago y en el repositorio documental del Contrato No. 602 de 2024.
7. Las demás que demande la administración local que corresponda a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	El contratista estuvo presto a cumplir la última obligación y apoyar en los diferentes eventos o espacios administrativos y comunitarios que se necesitará el acompañamiento del equipo.	Se encuentra cargada en el SECOP II, numeral 7 “ejecución del contrato” en la carpeta del informe de pago y en el repositorio documental del Contrato No. 602 de 2024.

6. CONCLUSIONES:

Yo Diego Ramiro García Bejarano, supervisor del contrato No. 602 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando un saldo por ejecutar a favor del Contratista y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá al primer (02) día del mes de mayo de 2025.

“El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente cuenta de cobro, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejercía como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, alcalde local en su momento, quien estuvo en el cargo hasta el día 4 de marzo de 2025”.



Firma del Supervisor/ Interventor

Proyectó: John Mauricio Linares Basto *John M. Linares*

Revisó y aprobó: Diego Ramiro García Bejarano